

**INFORME DE GESTIÓN
RAFAEL PARDO RUEDA
ALCALDE MAYOR DE BOGOTA (E)
MARZO 19 – ABRIL 21 DE 2014**

Desde que asumí el encargo que el Presidente Juan Manuel Santos me hiciera para atender las funciones de Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, prioricé en la agenda los temas relacionados con la seguridad y la movilidad, dos aspectos frente a los cuales la ciudadanía ha manifestado su principal preocupación. Lo anterior, sin perjuicio de la continuidad que me comprometí a darle al Plan de Desarrollo de la administración distrital “Bogotá Humana”.

Todas las decisiones tomadas durante el periodo del encargo, se adoptaron con la convicción de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. A continuación se presenta una relación de las mismas, organizada por cada uno de los sectores de incidencia. Cabe resaltar que el desarrollo de las mismas contó con el decidido concurso y apoyo incondicional de los equipos de cada uno de las Secretarías que componen la administración distrital.

I. SEGURIDAD

La prioridad en materia de seguridad estuvo centrada en la toma de decisiones de alto impacto y de implementación inmediata, tomando como principio básico el fortalecimiento de las relaciones y la coordinación entre la Administración Distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá.

1. Impulso al Plan 75/100 – Intervención de Intersecciones Viales

Con la información recopilada por la Secretaría de Gobierno y la MEBOG, se tenían identificadas las zonas que presentaban un mayor índice de delincuencia, concentradas en 75 barrios de la ciudad. De igual manera, habían sido identificadas 10 intersecciones viales en las cuales los incidentes de violencia, delitos y conflictividades habían alcanzado cifras muy altas. Por tanto, se decidió dar impulso a diferentes estrategias para mejorar las condiciones de seguridad en estos barrios, reforzando la presencia policial en estas intersecciones viales. Inicialmente se determinó la implementación de acciones de presencia institucional en 4 intersecciones y luego se solicitó dar inicio a estas intervenciones en las 6 restantes.

Estas intersecciones son:

INTERSECCIÓN VIAL	NO. DE INCIDENTES
AK 72 CL 80	815
AK 10 AC 6	753
AK 45 CL 170	703
AK 72 CL 13	436
AK 14 AC 13	395
AK 30 AC 19	391
AK 68 CL 80	386
AK 45 CL 100	382
KR 82 CL 20	382
AK 86 CL 13	378

2. Incremento de Policía en Transmilenio

Teniendo en cuenta los reportes existentes sobre los incidentes de diferentes tipos de acciones, tanto delictivas, como de convivencia, dentro del Sistema Transmilenio, se decidió incrementar la presencia del pie de fuerza con 300 policías adicionales a los que ya custodiaban la operación del sistema.

Esta decisión ha sido considerada como positiva dentro de la ciudadanía, pues además de mejorar las condiciones de seguridad, también se ha fortalecido la organización a nivel interno, que facilita el uso de este medio de transporte a los ciudadanos.

3. Mejoramiento del Alumbrado Público

De acuerdo con la información existente, uno de los factores que más afecta la percepción de seguridad que tiene la población, son las condiciones del espacio público y entre ellas, la iluminación en el mismo. Es así como se solicitó al operador de alumbrado público –CODENSA-, acelerar las acciones definidas en el marco del Plan 75/100.

De igual manera, se realizó de manera coordinada con los 20 alcaldes locales, la identificación de otros sitios vulnerables, como los son los parques barriales. Ante las solicitudes de intervención, se decidió que durante la semana del 21 de abril, la Secretaría de Gobierno y Codensa cubrirían las necesidades identificadas.

De igual manera, y teniendo en cuenta la competencia que tiene el IDRD para cubrir las necesidades de iluminación de los parques distritales y escenarios públicos, se estudiará y presentará una propuesta ante la CREG para que sea catalogado como usuario no regulado, de manera que se busque una posibilidad de cambiar las condiciones bajo las cuales se le cobra el servicio de energía al IDRD, pues en las actuales circunstancias, este servicio tiene una tarifa muy costosa para el distrito.

4. Operativos Especiales contra el Microtráfico de Estupefacientes

Uno de los mayores problemas que se ha identificado como causa de los altos índices delincuenciales en Bogotá, está relacionado con el microtráfico de drogas. De acuerdo con la información recolectada por los organismos de seguridad, la tasa de homicidios tiene una fuerte relación con el comportamiento de los grupos que dominan el comercio de estupefacientes. Se han identificado numerosas ollas y se dio la instrucción a los organismos de seguridad para que una vez identificados estos sitios, se adelanten las acciones necesarias para acabar con estos expendios de droga. El pasado 11 de Abril, con la participación el Señor Presidente de la República, se dio inicio a este tipo de operativos, demoliendo una casa en la localidad de Suba, que había sido identificada con anterioridad como una olla de microtráfico.

En total se han identificado un total de 147 ollas en diferentes zonas de la ciudad.

5. Identificación y judicialización de bandas en Bogotá – Campaña: “Los más buscados de la semana”

La Policía Metropolitana en coordinación con la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá han venido adelantando un trabajo de identificación y judicialización de miembros de las principales bandas delincuenciales y de microtráfico de la ciudad. En muchos casos, la información recolectada por los trabajos de inteligencia de la Policía y en otros con la información entregada por la ciudadanía, se logra este objetivo. Con el fin de avanzar en el desmonte de estas bandas, como Alcalde Mayor dí las instrucciones necesarias para que los días viernes de cada semana, se lleve a cabo la divulgación ante la ciudadanía de los individuos que sean buscados. Esta campaña se llama “Los más buscados de la semana”, y con incentivos como recompensas, la Policía busca que con la colaboración de la ciudadanía, se logre la captura del mayor número de individuos listos para judicializar.

Hasta el momento se tienen 250 individuos integrantes de 65 bandas delincuenciales en diferentes zonas de la ciudad.

6. Seguridad en los entornos escolares

Los entornos escolares han sido identificados como una de las zonas más vulnerables para la población juvenil por ser objetivo de los miembros de las bandas de microtráfico de la ciudad. Es por esta razón que se llevó a cabo una reunión entre los organismos de seguridad, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Gobierno.

Una de las principales estrategias más importantes para enfrentar este fenómeno es lograr la integración de las video cámaras al sistema de video vigilancia de la ciudad. Se identificaron 53 colegios en las localidades de Bosa, Antonio Nariño, Suba, Ciudad Bolívar y Usme.

El próximo 22 de abril, la Secretaría de Educación presentará un plan de seguridad para los entornos escolares. Se espera que este plan sea socializado con los medios de comunicación para que la ciudadanía también haga parte de la implementación del mismo.

7. Operativo especial para capturar a los agresores con ácido

Durante el encargo, se presentó la búsqueda y captura del agresor de Natalia Ponce, víctima de ácido. Bajo mis directrices, se priorizó la necesidad de avanzar rápidamente en el estudio de los videos existentes del posible agresor, se publicó la identidad del presunto agresor, se ofreció recompensa a la ciudadanía y se dio captura del mismo por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.

De igual manera, se solicitó a las autoridades de policía que con mismo énfasis que se dio en el caso de Natalia Ponce, se avanzara en las investigaciones que sobre este tipo de casos se presentaran en la ciudad.

8. Presencia militar en zonas o calles con mayores índices delictivos.

En trabajo coordinado con la Brigada XIII del Ejército Nacional, se solicitó el apoyo de las fuerzas militares a la Policía Metropolitana de Bogotá de manera que se pueda contar con mayor presencia de los organismos de seguridad en aquellas zonas identificadas como las más peligrosas de la ciudad. Se definieron 10 barrios en donde inicialmente se adelantará esta intervención.

No se trata en ningún momento de una militarización general de la ciudad. La decisión fue tomada por considerar que esta presencia es conveniente para la lucha contra la delincuencia común y la delincuencia organizada.

9. Ampliación del plazo para la restricción de porte de armas en la ciudad.

Luego de analizar los indicadores que muestran los beneficios que se han obtenido mediante la aplicación de la medida de restricción del porte de armas, se solicitó, en coordinación y por solicitud de la Secretaría de Gobierno, al comandante de la Brigada XIII del Ejército Nacional, expedir el acto administrativo que restrinja el porte de armas en la ciudad. Se espera que esta decisión sea adoptada en los próximos días.

10. Recursos de Inversión para el sistema de video vigilancia de la ciudad.

De acuerdo con las revisiones que se llevaron a cabo sobre el funcionamiento y distribución de los recursos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, y teniendo en cuenta que desde hace algunos años, con recursos de este fondo se han venido cubriendo algunos gastos de tipo recurrente de funcionamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá, como son el mantenimiento del parque automotor y la gasolina de los mismos. Ante esta situación se solicitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Nacional, la consecución de recursos para la Policía Nacional que cubra los gastos que sean necesarios, para el fortalecimiento, ampliación e implementación de un verdadero sistema interconectado de video vigilancia para la ciudad de Bogotá. Se espera que en los próximos días se estudien propuestas que para cumplir con este fin, se le presenten al Fondo de Vigilancia y Seguridad. Así mismo se espera que con esta información se acuda nuevamente al Ministerio de Hacienda, de manera que el Gobierno Nacional pueda avanzar en este importante esfuerzo que el Señor Presidente de la República ha considerado como estratégico para la ciudad. Se presupuestó una necesidad aproximada a los 20.000 millones de pesos para este año, como primera fase del proyecto.

11. Unificación Comandos de Policía

Teniendo en cuenta la cercanía geográfica entre Bogotá y Soacha y la movilidad de los comportamientos delincuenciales entre los dos municipios, se presentó ante el Director General de la Policía Nacional, una solicitud para estudiar la posibilidad de unificar los comandos de policía, de manera que la acción de la Policía sea mucho mas coordinada.

II. MOVILIDAD

Como es de conocimiento público, las condiciones de movilidad en la ciudad se encuentran altamente afectadas por los altos volúmenes de vehículos que circulan diariamente en la Capital, convirtiéndose en uno de los problemas de mayor sensibilidad para los habitantes de Bogotá D.C., por el deterioro en la calidad de vida.

El retraso en el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura que amplíe la oferta del SITP (Sistema Integrado de Transporte Público) para la población es uno de los temas de mayor sensibilidad para los ciudadanos. Durante el encargo como Alcalde Mayor de Bogotá enfoqué gran parte de mis esfuerzos en impulsar medidas, que aunque no son definitivas, para la solución de este grave problema, si buscaron aliviar las difíciles condiciones de transporte de los ciudadanos.

Para lograr este objetivo, se dio un absoluto respaldo e impulso a la labor e iniciativas presentadas por Transmilenio y por la Secretaría de Movilidad. Así mismo se buscó reforzar las relaciones entre la administración distrital y el Gobierno Nacional, de manera que los grandes proyectos de infraestructura cuenten con los recursos de cofinanciación necesarios para su desarrollo.

Por todo lo anterior se identificaron acciones de corto, mediano y largo plazo que involucran a diferentes entidades distritales y el compromiso de la ciudadanía, para que de manera contundente y conjunta se generen soluciones estructurales especialmente en el fortalecimiento del transporte público.

Se definió el siguiente plan de acción:

Corto Plazo:

1. Infraestructura – Obras de bajo costo y alto impacto:

Se programa la intervención estratégica sobre tramos e intersecciones de la ciudad que por su configuración geométrica generan congestión, al igual que zonas donde se ha evidenciado un riesgo de accidentalidad peatonal a causa de la falta de cruces peatonales protegidos.

En estas intervenciones en 23 puntos de intersecciones de la ciudad se realizan obras de señalización, marcación de carriles y cebras, presencia de policía de tránsito y grupos de guías móviles.

2. Control

La Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación con la Policía de Tránsito diseñó un plan estratégico de control en vía, priorizándolo sobre los actores y conductas que más afectan la movilidad de la ciudad. Se debe dar especial atención al estacionamiento indebido sobre vías de alto flujo, al control de infracciones que atentan contra la vida, control de velocidad, control de embriaguez y control sobre el transporte intermunicipal de mediana y larga distancia para que no recojan y dejen pasajeros sobre los corredores viales al interior de la ciudad.

3. Acciones sobre zonas de alto impacto para la movilidad.-

La Secretaría Distrital de Movilidad evaluó y presentó el plan de acción para mejorar las condiciones de operación en las siguientes zonas de la ciudad:

- Zona comprendida entre la Calle 82 y la Calle 100 y entre la Autopista Norte y la Carrera 7
- Borde Norte – Autopista Norte desde la Calle 170 hasta el límite con el Distrito

Control de espacio público, gestión y control sobre el estacionamiento en vía, mejoramiento e implementación de nueva señalización, control en vía, gestión de movilidad a través del Grupo Guía.

4. Programa de presencia en vía – Movilidad Avanza

La Secretaría Distrital de Movilidad refuerza el programa “Movilidad Avanza” en la Calle 13. Esta estrategia priorizará medidas operativas que se desarrollan en el corto plazo a lo largo de todo el corredor (desde la Carrera 30 hasta la Carrera 138), con el objeto primordial de mejorar las condiciones de movilidad de la Calle 13.

Dentro de las estrategias que se implementan se da prioridad a la gestión del tránsito con el apoyo del grupo guía y de la Policía de Tránsito, se priorizarán acciones sobre los siguientes puntos Calle 13 con Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá, Carrera 78, Carrera 100. Se brinda apoyo técnico (mecánico) para los vehículos que presentan fallas, se ha incrementado el pie de fuerza de la Policía de Tránsito y se implementan acciones de pedagogía a los diferentes actores que transitan sobre el corredor.

Se realizarán campañas para promover cambios sobre el comportamiento de los conductores, así como la divulgación de los paraderos autorizados dentro del corredor, con el fin de que las maniobras de ascenso y descenso se realicen solo en los lugares destinados para tal fin, evitando así conflictos por este tipo de prácticas.

5. Estrategias de Prioridad para el Transporte Público:

Como una estrategia para mejorar los niveles de servicio del transporte público, Transmilenio S.A impulsó la implementación del uso del carril exclusivo de Transmilenio por buses azules combinado con el carril mixto para disminuir la demanda que sobre el servicio existe en algunos trayectos de la ciudad como la Calle 80 y la Avenida Suba.

Se dará prioridad al control sobre las intersecciones semaforizadas que presentan problemas de congestión a lo largo de los corredores del Sistema TransMilenio, se debe reforzar la presencia efectiva de personal de la Policía de Tránsito, personal de Transmilenio S.A y de Grupo Guía de la Secretaría de Movilidad.

6. Promoción para el cambio de horarios:

Se solicitó a todas las entidades públicas, y a través de los medios se amplió esta convocatoria al sector privado, el cambio de horario laboral como una estrategia para reducir la demanda sobre las horas pico en el transporte público, esta estrategia estará dirigida hacia las empresas del orden nacional, distrital, el sector educativo (universidades) y sector privado.

La empresa Terpel se unió a esta iniciativa y mediante la expedición de volantes en sus estaciones de servicio, se busca que los diferentes actores sociales se concienticen sobre la importancia de asumir un papel protagónico frente a esta iniciativa.

7. Helicóptero

Se hizo entrega oficial de un helicóptero de la Policía para la ciudad, de manera que pueda hacerse un monitoreo constante desde el aire al tráfico de la ciudad en horas pico y poder coordinar acciones que mejoren las condiciones de movilidad.

8. Entrega de Buses Duales para la Carrera 7

El pasado 15 de abril se hizo la entrega formal de los primeros nuevos buses híbridos de un total de 200 que ingresan a la carrera 7. Estos buses cuentan con un sistema dual de combinación de energía y diesel que mejora las condiciones ambientales de este corredor vial. La entrada en operación de esta nueva flota, hace que gradualmente hasta finales del mes de Mayo salgan las rutas tradicionales de la carrera 7.

9. Unificación de tarjetas SITP

Frente a la problemática existente por la falta de unificación de las tarjetas de recaudo del SITP, se decidió, en el último comité de recaudo que la firma Angelcom, operadores de la fase I y II de Transmilenio, irán realizando cambios tecnológicos en sus equipos de manera que queden con la misma tecnología del Sistema de Recaudo Bogotá. Este proceso se iniciará el próximo 6 de mayo y la transición se llevará a cabo hasta el mes de diciembre.

Mediano Plazo

10. Medidas de administración de demanda:

Con el fin de ampliar la capacidad de corredores de alto volumen vehicular en los períodos picos del día, la Secretaría Distrital de Movilidad ha evaluado técnicamente la viabilidad de implementar carriles reversibles. Este programa incluye un piloto sobre la Av. Las Américas entre la Carrera 74 y Carrera 64, y será extendido a otras vías de la ciudad donde se facilite su implementación garantizando condiciones de seguridad a los diferentes actores de la vía y su sostenibilidad en la implementación y operación, como mínimo se deberán evaluar y sustentar los corredores de la Calle 26 y Calle 80.

Una vez implementados estos carriles reversibles, la SDM deberá monitorear por tres meses seguidos su operación y evaluar la efectividad de la medida con el fin de proponer un diseño definitivo que garantice la sostenibilidad en el tiempo.

La implementación de esta medida requiere el concurso del IDU y de la Policía de Tránsito para la operación.

11. Transmilenio Bogotá – Soacha

En coordinación con la Alcaldía de Soacha se van a examinar los efectos de Transmilenio, el Sistema Integrado de Transporte con el transporte colectivo tradicional en Soacha.

12. Estudio de alternativas

La Secretaria de Movilidad se encuentra realizando estudios sobre la posibilidad de implementar contraflujos en la carrera 68, calle 26, calle 80 y Avenida Las Américas, iniciando un plan piloto el próximo 5 de mayo.

De igual manera se adelantan estudios para implementar carriles exclusivos para motocicletas.

13. Pico y Placa

Luego de realizar los estudios del caso, se decidió implementar nuevamente el pico y placa en el centro de la ciudad de la misma manera como funciona en el resto de la ciudad.

Se planteó una excepción a esta medida, y es el levantamiento de la restricción para aquellos vehículos que lleven mínimo tres pasajeros.

Largo Plazo:

14. Concreción de proyectos de infraestructura del transporte público . Coordinación Institucional:

Es importante revisar por parte de la administración distrital los mecanismos de coordinación interinstitucional porque luego de realizar varias reuniones sobre la materia, se ve este aspecto como un gran obstáculo para el avance en el diseño e implementación de decisiones y proyectos de infraestructura.

15. Expedición CONPES

Una de las acciones más importantes en materia de desarrollo vial de la ciudad, fue la de impulsar y recomponer las relaciones entre la administración distrital y el gobierno nacional en la priorización y definición de proyectos de infraestructura vial para Bogotá y la distribución de recursos de la nación para lograr este objetivo.

Con el fin de establecer la ruta a seguir en esta materia, se formuló un documento Conpes entre el Gobierno Nacional y la Administración Distrital en donde se relacionan los grandes proyectos de infraestructura que se desarrollarán, como el Metro que contará con el 70% de cofinanciación de la Nación y se identifican las fuentes de financiación. Este documento CONPES será formalmente expedido durante la presente semana.

Otras acciones:

16. Proyecto Metro

Se realizó seguimiento al avance del proyecto Metro. La información fue presentada por el Banco Mundial y se llamó la atención de la administración distrital sobre la necesidad urgente de definir una única cabeza responsable, un gerente para el proyecto que pueda unificar la información, las recomendaciones, las decisiones a tomar y el seguimiento a su implementación.

17. Evaluación de la percepción de los ciudadanos frente a la movilidad.

Se desarrollo una estudio con la firma Napoleón Franco sobre la percepción de los habitantes de Bogotá frente al tema de la movilidad. Se analizaron aspectos tales como tipo de medio de transporte que se utiliza en la ciudad, aspectos que mas afectan la movilidad, pico y placa, medidas como uso de transporte publico vs privado, teletrabajo, uso de bicicleta, compartir el carro, cambio de horario, servicio de taxi y la percepción del SITP.

18. Seguimiento al Plan Éxodo y Plan Retorno

Teniendo en cuenta la temporada de vacaciones de Semana Santa, se dio una gran prioridad al seguimiento al plan éxodo de la ciudad y el plan retorno, planes que se desarrollaron sin mayores inconvenientes y generando rápida respuesta a los pequeños inconvenientes que se presentaron.

19. Gestiones pendientes SITP – Transmilenio : Operadores EGOBUS Y COOBUS

Se pudo establecer que Trasmilenio S.A. viene adelantando una labor de consolidación del SITP y gestionando lo concerniente al control y seguimiento de los contratos de concesión en cuanto a las obligaciones de los diferentes operadores, en especial lo relacionado con la entrada oportuna de los equipos y la habilitación de las rutas correspondientes.

En los casos de los operadores EGOBUS y COOBUS se identificó un grave problema de gestión que no se evidenció en la estructuración de la concesión. Las propuestas de ambos operadores fueron valoradas y avaladas por las bancas de inversión; revisadas por las aseguradoras que expidieron las respectivas pólizas de seriedad de la oferta y de cumplimiento; y obtuvieron los cierres financieros.

Transmilenio informó que ha formulado requerimientos para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales (compra de flota, pagos de rentas, pago de

salarios) y que todas las señales sugieren que hay serias deficiencias en el gobierno corporativo, lo que imposibilita la planeación estratégica, toma de decisiones y cumplimiento de obligaciones contractuales. Además que existe evidente déficit de capital y que aparentemente hay interesados en aportarlo, pero siempre que a dichos inversionistas se les garantice el control administrativo gerencial y corporativo de las empresas.

Se realizaron diferentes reuniones, atendidas por el Alcalde (E) con:

- Las entidades Distritales (Secretaria de Movilidad, Trasmilenio y Secretaria de Hacienda);
- Los equipos gerenciales de los dos operadores (Egobus y Coobus);
- Los gremios y sindicatos que agrupan a los pequeños propietarios (Apetrans, Fundetrans, Asositp, Sociedad de Propietarios Transportadores).
- La Superintendencia de Puertos y Transporte.

De los elementos recogidos y el análisis efectuado se concluye la necesidad de tomar medidas en forma inmediata tendientes a:

- Adelantar los trámites pendientes en los procesos contractuales de las concesiones mencionadas, específicamente a la conclusión de los trámites de investigación y multas por incumplimientos en las obligaciones de los concesionarios.
- Efectuar un análisis exhaustivo de parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte sobre el estado de las concesiones, con el fin de que, dicha entidad, pueda valorar muy rápidamente la posibilidad de activar sus diferentes competencias de inspección, vigilancia y control.

En las instrucciones impartidas como Alcalde (E) se insistió en que las soluciones a la crisis de los mencionados operadores deben evitar la afectación del proceso de democratización, por ser uno de los principios del SITP, siempre observando que la licitación garantizó unos derechos mínimos a los propietarios.

20. Desarrollo del Proyecto “Bogotá ElektriKA”

Una vez informado sobre las gestiones de Trasmilenio S.A. para adelantar el proyecto denominado "BOGOTÁ ELEKTRIKA" APP DE ORIGEN PRIVADO (SIN RECURSOS PÚBLICOS) se procedió a valorar la información presentada y se impartieron instrucciones al Gerente de la Empresa, advirtiéndole sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias propias de la preparación y contratación, así como de las Directivas Distritales que regulan el tema de las APP,

en especial aquellas relativas a las propuestas de iniciativa privada sin recursos públicos, que es la modalidad adoptada para la estructuración del proyecto. Igualmente se recordó la necesidad incluir, en los actos de trámite, las previsiones necesarias que adviertan al originador sobre la necesidad de garantizar la plena confiabilidad y capacidad del sistema eléctrico para la operación del de transporte público

21. Control de Advertencia, en razón al riesgo de afectación del patrimonio público distrital . Contrato de ciencia y tecnología No. 638 de 2013.

Se me informo sobre el control de advertencia que realizó el Contralor Distrital en razón al riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, referido al Contrato de Ciencia y Tecnología No. 638 de 2013 de la UAERMV donde manifestó haber hallado falencias en las garantías otorgadas por el contratista, error en la denominación del contrato y que la metodología contratada puede no ser la solución efectiva para contrarrestar los daños que presentan las vías intermedias y locales.

El Contralor Distrital solicitó la suspensión del cargo de la Directora de la UAERMV, a lo cual se procedió conforme a la normatividad del caso y adicionalmente se contestó la comunicación de advertencia al Contralor Distrital y se impartieron instrucciones precisas al Director (E) de la Unidad Administrativa, recordando los términos de la Directiva No. 004 de 2014 en el aparte sobre "*IV. DIRECTRICES PARA LA VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS ESTATALES*". Adicionalmente, se dio traslado por competencia el Control de Advertencia al mencionado funcionario.

III. ASEO

Al momento de recibir el encargo como Alcalde Mayor de parte del Señor Presidente de la República, una de las mayores quejas de los ciudadanos era la situación de aseo de la ciudad. Por esta razón que se expidió la Directiva 05 DE 2014 con las medidas de mayor urgencia por implementar que garanticen una mejoría en la imagen de la ciudad.

Las medidas tomadas en materia de aseo, fueron las siguientes:

1. Plan de Choque para Aguas de Bogotá

Teniendo en cuenta que mas del 50% de la cobertura de la ciudad con el servicio público de aseo es prestado por la empresa Aguas de Bogotá, y que esta empresa ha presentado serios problemas operativos para la prestación del mismo, se diseñó un plan de choque por parte de esta empresa que permita mejorar el aseo en el área en la cual tiene presencia.

Este plan de choque esta basado en el mantenimiento de la flota de camiones y su puesta en marcha nuevamente en la ciudad, pues por la falta de este mantenimiento, la flota se encontraba en menos de la mitad de su capacidad.

2. Fortalecimiento del Servicio de RBL – Recolección, Barrido y Limpieza.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos coordina y supervisa las brigadas especiales definidas por las empresas prestadoras del servicio público de aseo para fortalecer el esquema de aseo de la ciudad, de acuerdo con los planes diseñados por las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

3. Manejo de escombros.

En cuanto a la producción de escombros de obras de remodelación, frecuentemente se convierte en puntos que afectan la limpieza de las zonas en las que se realizan, se deberá:

Realizar una amplia divulgación en la ciudadanía para que haga uso del servicio que prestan los operadores de aseo para la recolección de hasta un 1m³ de escombros.

En el caso en que la producción de escombros sea mayor al metro cúbico, deberá coordinarse un plan de atención a la ciudadanía entre los operadores de aseo y las alcaldías locales.

La Secretaría Distrital de Planeación emitirá un acto administrativo para que las curadurías urbanas puedan otorgar las licencias reglamentarias para obras que incluyan demoliciones. Se deberá certificar por parte del solicitante la recolección y disposición de los escombros que se produzcan. Para verificar que esta obligación se cumpla, las alcaldías locales deberán coordinar la vigilancia al cumplimiento de la misma con la información sobre licencias aprobadas que le envíen las curadurías urbanas.

Este acto administrativo deberá producirse antes del 31 de mayo y la Secretaría Distrital de Planeación informará al Alcalde Mayor sobre la expedición del mismo.

- Por otra parte, se presentó una emergencia por la cantidad de escombros en las vías producto de las obras de malla vial. Ante esta situación, se dio la necesidad de gestionar ante la escombrera La Fiscala su apertura durante el fin de semana pasado y la Unidad de Malla Vial debía realizar los recorridos necesarios para la recolección y

adecuada disposición de los escombros. Es importante que la Unidad de Malla Vial garantice cuando realice este tipo de obras, la adecuada recolección y disposición de los escombros pues además de afectar el aseo de la ciudad, afecta así mismo la movilidad.

4. Contaminación Visual por Publicidad Exterior .

El espacio público se ve de manera constante afectado por publicidad exterior en sitios que no se encuentran permitidos por las normas vigentes.

- La Secretaría Distrital de Ambiente inició el proceso de identificación de los anunciantes en zonas no permitidas y debe adelantar los procesos administrativos sancionatorios respectivos. Se entregó el día 15 de abril el resultado de los operativos de identificación de anunciantes en el caso de publicidad política. Sin embargo, está pendiente hacerlo con otro tipo de anunciantes.
- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos esta coordinando con los operadores de aseo los operativos necesarios para la limpieza del espacio público, con especial énfasis en base de puentes peatonales y vehiculares y los postes que se han identificado como los más afectados por las campañas publicitarias.
- La UAESP identificó la infraestructura como postes o cajas eléctricas perteneciente al IDU o a las empresas de servicios públicos, que se encuentran afectados por publicidad exterior y con esa información coordina con estas empresas la realización de los operativos de aseo necesarios para garantizar la limpieza de los mismos.

5. Limpieza de canales.

Se dio la instrucción al IDU y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para fortalecer la limpieza a través de recolección de residuos sólidos abandonados en los canales. Tenían la obligación de entregar al Alcalde Mayor a más tardar el 7 de abril el plan de operativos especiales con cobertura de toda la ciudad. Esta información está pendiente de ser entregada.

Estas entidades deberán reforzar las campañas de comunicación y sensibilización a la comunidad para que conozcan las consecuencias de arrojar residuos sólidos a estos canales y convocar a la ciudadanía para la prevención bajo el principio de corresponsabilidad.

6. Rutas de reciclaje:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos debe fortalecer las campañas de información y concientización a la ciudadanía en los siguientes aspectos y deberá informar al Alcalde Mayor su plan de trabajo sobre la materia.

- a. Información sobre las rutas de reciclaje que ya operan en la ciudad, divulgando ampliamente las zonas o polígonos por donde se llevan a cabo.
- b. Recordar los horarios de recolección de los operadores de aseo, de manera que se de el tiempo necesario para que los recicladores puedan desarrollar su labor de recuperación de material aprovechable.
- c. Realizar actividades de capacitación y promoción con la población recicladora sobre los métodos de recuperación del material aprovechable, de manera que se mitigue el impacto que pueda generarse en el espacio público.

7. Cestas en espacio público:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y las empresas prestadoras del servicio de aseo han identificado que las actuales cestas pertenecientes al mobiliario urbano, por sus características, son utilizadas de manera equivocada por la comunidad, generándose puntos críticos de disposición masiva de residuos sólidos. Para esto:

- La Secretaría Distrital del Hábitat deberá coordinar con las entidades responsables de la colocación de cestas en espacio público, de manera que se pueda definir la ruta de acción, identificando las alternativas ya sea en el diseño y en caso de ser viable jurídica o financieramente, el cambio de las mismas. La Secretaría deberá entregar al Alcalde Mayor a más tardar el 30 de Abril del presente año la ruta a seguir que garantice la disminución del impacto que se genera en las cestas.
- De igual manera, el plan deberá contener una estrategia de relacionamiento con la comunidad que muestre las consecuencias del mal uso de este tipo de mobiliario urbano y se apele al principio de corresponsabilidad de la ciudadanía.

8. Manejo de residuos sólidos generados por actividades como las ventas ambulantes:

Las Alcaldías Locales deberán organizar con los vendedores ambulantes que tengan presencia en su localidad, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio público de aseo, operativos especiales para mitigar el efecto que sobre el aseo de la ciudad se genera como consecuencia de sus actividades. Estos

operativos debieron iniciar el pasado 7 de abril. Cada Alcaldía Local debía entregar su programación de actividades a la Secretaría Distrital de Gobierno para que a su vez ésta entregue el informe respectivo al Alcalde Mayor.

De igual manera, deberán desarrollar campañas de sensibilización y prevención con la comunidad de manera que se evite la inadecuada disposición de residuos en el espacio público. Estas campañas debían iniciar a más tardar el 15 de abril.

9. Residuos producidos por actividades de tala de árboles y jardinería.

Se dio la instrucción al Jardín Botánico para que garantizara que los residuos que se generen como consecuencia de su actividad, sean recolectados de manera inmediata. Para esto se debía diseñar un mecanismo de coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de manera que se logre esta actividad con los operadores del servicio público de aseo, en aquellos casos que sea requerido. En todo caso, el Jardín Botánico deberá incluir como parte de la planeación de actividades, la recolección de residuos.

10. Informe al Consejo Nacional Electoral.

El pasado 8 de abril se entregó al Consejo Nacional Electoral, un informe de la Secretaría Distrital de Ambiente sobre infracciones de los partidos políticos, en la pasada contienda electoral a las normas sobre contaminación visual.

Según el informe, la Secretaría inspeccionó 67 sedes políticas en las cuales se requirió la adecuación o desmonte de elementos publicitarios contrarios a las normas ambientales que rigen la ciudad. Los mayores requerimientos a sedes políticas se hicieron a los partidos Liberal y de la U, según el informe.

La Secretaría también realizó el desmonte de publicidad política visual exterior en áreas prohibidas como puentes, cajas de teléfono, postes de alumbrado, muros de encerramientos, andenes, separadores, entre otros. Como resultado de esta intervención se obtuvo el desmonte de cerca de 19 mil elementos de publicidad política instalados de manera ilegal.

El partido Polo Democrático fue el que más transgredió las normas en dicho sentido con más de 10 mil elementos montados, mientras que el partido Liberal lo hizo en 2.600 elementos, la Alianza Verde con más de 2.500 elementos y el partido de la U con cerca de 1.200.

Los sectores de la ciudad donde se concentró la mayor parte de elementos desmontados fueron las localidades de Santa Fe, Teusaquillo y Chapinero, además de Usme, Bosa y Ciudad Bolívar. El mayor número de transgresiones a

las normas ambientales se presentó con la ubicación de afiches de los candidatos.

Con la entrega de este informe al CNE se pidió que en su competencia se apliquen las sanciones respectivas dentro de la reposición de gastos electorales.

11. Informe a la Procuraduría General de la Nación – Inclusión de Recicladores

El próximo 23 de abril, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos debe entregar a la Procuraduría General de la Nación el informe de avance sobre el plan de inclusión a la población recicladora correspondiente al primer trimestre del año 2014.

Este informe muestra el avance de actividades en los siguientes componentes:

- Campaña de comunicaciones sobre el Programa Basura Cero a través de medios de comunicación
- Celebración del Día del Reciclador
- Divulgación del Programa en Unidades Residenciales, Centros Comerciales y Grandes Generadores de residuos sólidos
- Capacitación a Recicladores para que ellos a su vez lo hagan en las Unidades Residenciales
- Divulgación de Programa en Instituciones Educativas y su comunidad
- Identificación y Censo de la población recicladora, aspecto en el cual se presenta un 100% de avance.
- Reconocimiento económico a los recicladores con recursos de la tarifa del servicio público de aseo. Bancarización y carnetización de los recicladores.
- Promoción de la creación y fortalecimiento de organizaciones de recicladores.
- Centros de Aprovechamiento de material reciclable.
- Ajuste de normatividad frente al Servicio de Aseo - PMIRS -PGIRS

12. Licitación RBL

Se realizó con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos una revisión detallada del avance en la estructuración de la licitación pública para contratar la operación de la recolección de residuos, barrido y limpieza de áreas públicas.

De acuerdo con la información obtenida, el proceso de estructuración avanza y en este momento se está a la espera de la expedición por parte de la CRA del nuevo marco regulatorio.

Se solicitó a la UAESP expedir esta semana un comunicado de Prensa en la que se le informe a la ciudad sobre los tiempos para la apertura de este proceso licitatorio.

IV. HABITAT - PLANEACION

1. Reactivación Proyectos de Vivienda

Se realizó una detallada revisión de los proyectos de vivienda para la ciudad y se orientaron esfuerzos para el restablecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional en esta materia.

En especial, se gestionó que el Ministerio de Vivienda apoye a Bogotá en la asignación de 1.000 viviendas gratuitas para la población víctima de la violencia.

Así mismo, se presentó ante la ciudad la información relacionada con la construcción, demostrando que si existen proyectos licenciados para el inicio de su construcción.

2. Planes Parciales

De acuerdo con la información recibida por los diferentes actores del sector, se hace necesario la reactivación de la expedición de los planes parciales de la ciudad que de vía y directrices a la construcción de vivienda en la ciudad.

Se priorizaron para ser aprobados en los próximos 60 días, 5 planes parciales.

3. Venta de Agua en Bloque

Se dio la instrucción para que la mesa de trabajo entre los diferentes actores de la región se vitalice, de manera que pueda darse nuevamente la venta de agua en bloque a los municipios de la región, y que se pueda continuar con la construcción de unidades habitacionales en esta zona.

4. POT

Frente a la decisión tomada por el Consejo de Estado de suspender la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial mientras se adelanta el estudio de la legalidad del mismo, la Secretaria General asumió el liderazgo de este tema, sin tener conocimiento de mi parte sobre las acciones concretas desarrolladas.

V. EDUCACION

1. Evaluación Colegios por Concesión

Se realizó con el Secretario de Educación del Distrito una revisión sobre la situación de los colegios por concesión. La administración distrital plantea, de acuerdo con la revisión que sobre la materia ha hecho, que existen algunos colegios que por la calidad en la prestación del servicio, se hace necesario replantear el modelo y cambiar los prestadores. Otros colegios presentan resultados positivos y aquellos en los que las condiciones jurídicas lo permiten, serán ampliadas las concesiones existentes. No obstante, también se llamó la atención sobre la existencia de algunos colegios, que aunque prestación del servicio es buena, las condiciones contractuales exigen la apertura de nuevas licitaciones.

2. Plan de Seguridad en los colegios (Expuesto en el capítulo de Seguridad)

3. Campañas de Prevención del Consumo de Drogas

Se acompañó el programa de prevención del consumo de Drogas que adelanta la Secretaria de Educación, haciendo énfasis en la intervención que se realizará en 53 colegios priorizados y convocando a toda la comunidad educativa y los diferentes actores de los entornos escolares, para la protección de la juventud.

VI. SALUD

1. Creación de una EPS para régimen Subsidiado

Se presentó la posibilidad de analizar que la ciudad sólo tenga una EPS para el régimen subsidiado lo que facilitaría mucho la operación y el nivel de servicio. Esta iniciativa fue presentada junto con el Secretario de Salud ante el Ministro de Salud.

2. Campaña de Vacunación

El pasado 3 de abril, en compañía del Secretario de Salud de Bogotá se hizo un llamado a la ciudadanía para vacunarse contra la influenza, especialmente a personas mayores de 60 años, mujeres gestantes y los niños menores de 23 meses, ya que esta población es la mas vulnerable.

3. Saneamiento de Hospitales

El Gobierno Nacional dispuso de 135 mil millones de pesos para el saneamiento financiero de los 14 hospitales mas importantes de Bogotá. De igual manera el

Presidente Santos anunció la destinación de 160 mil millones de pesos para obras de infraestructura en la red hospitalaria, obras que mejorarán sin duda la prestación del servicio a los ciudadanos.

VII. INTEGRACION SOCIAL

1. Formalización Laboral

Se instaló una mesa de trabajo entre la Secretaria de Integración Social y el Ministerio del Trabajo para consolidar la formalización laboral, mediante acuerdos de formalización, que mejore las condiciones laborales de un importante grupo de profesionales que prestan sus servicios a la Secretaría. Con esta iniciativa se espera formalizar 1.419 personas, dándole prioridad a las maestras de los jardines Acunar.

2. Teletrabajo

Se firmó por parte del Secretario de Integración Social y con el apoyo del Ministerio del Trabajo, una resolución que determina la implementación del Teletrabajo en la entidad. Se planteó la meta de lograr que un 20% de los funcionarios, trabajen en la modalidad de teletrabajo.

VIII. CONCEJO DE BOGOTA

1. Convocatoria a Sesiones Extraordinarias

Teniendo en cuenta los proyectos de acuerdo que la Administración Distrital consideró convenientes para ser presentados ante el Concejo de la ciudad, se convocó a sesiones extras. Los proyectos que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno y presentados para su correspondiente estudio fueron:

- Cobros por Congestión
- Creación de la Secretaría Distrital de Seguridad
- Inclusión de Bogotá en la Federación de Ciudades Capitales.

IX. VARIOS

1. Río Bogotá

En días pasados, el Consejo de Estado mediante providencia de segunda instancia del 30 de Marzo del 2014 emitió la sentencia en contra de la Nación, el Distrito, la CAR y otros municipios por el saneamiento y descontaminación del Río Bogotá.

Para atender esta situación, definir y programar los proyectos y programas que será necesario desarrollar para cumplir con la sentencia, se expidió el Decreto Distrital 119 de 2014, mediante el cual se integra la Comisión Intersectorial para la coordinación de las actuaciones administrativas del Distrito Capital, tendientes al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado.

2. Formación para el trabajo conductores SITP

Con el apoyo del Ministerio del Trabajo y del SENA, se decidió desarrollar un esquema de formación para el trabajo y formalización de 13.000 conductores del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP

3. Juntas Directivas – Empresas Distritales

Teniendo en cuenta que se debían realizar las asambleas ordinarias anuales de las empresas de servicios públicos en las que el Distrito tiene amplia participación accionaria y que la mayoría de los miembros de las juntas directivas eran funcionarios de la Administración Distrital que habían presentando su renuncia irrevocable a sus respectivos cargos, fue necesario recomponer estas Juntas Directivas.

Se escogieron profesionales, empresarios y ex ministros que tuvieran una amplia experiencia, de manera que cada empresa contara con excelentes perfiles en su máximo órgano de administración.

4. Acción Popular - Alumbrado Público

Desde hace mas de 10 años existía una controversia entre el Distrito y Codensa sobre la tarifa para la remuneración del servicio de alumbrado público prestado por Codensa. Se presentó una acción popular y el juez del caso ordenó que debía adelantarse una mesa de trabajo entre la UAESP y Codensa. El acuerdo se logró en 13.271 millones de pesos del año 2011. Adicionalmente, se adelantó una mesa de trabajo con la Contraloría de manera que este valor fuera avalado por el órgano de control. Hoy se cuenta con este aval. Así que el paso a seguir de manera inmediata y de esta manera se dio la instrucción a la Directora de la UAESP que este acuerdo sea elevado a consulta al juez para seguir adelante con el proceso.

5. Tutela ICBF . Tramite de desacato por atención a menores infractores atendidos por el ICBF en Bogotá, y de los cuales también es responsable la Alcaldía Mayor a través del Secretaria de Gobierno, Idipron y Secretaria de Integración Social. Están pendientes las acciones correspondientes por parte del Distrito para evitar el desacato. Se impartieron instrucciones al Secretario de Gobierno con el fin de desarrollar acciones tendientes a la solución definitiva de la problemática.